

**LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL POST ACUERDO DE COLOMBIA.**



Presentado por:

**GERMÁN ALEXANDER QUIROGA LOZANO**

Tutor del ensayo:

**CR. (RA) DARÍO RUIZ TINOCO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS**

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA 2018.**

**Resumen:**

Desde la firma de los Acuerdos de Paz el 24 de noviembre de 2016 entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, la nación ha enfrentado cambios importantes en los diversos ámbitos que componen el Estado como son: económico, social, político, educativo, jurídico y principalmente el de la seguridad, aquí es preciso resaltar, que la Seguridad Nacional es uno de los más importantes ya que esta guerrilla dejará las zonas anteriormente ocupadas y el Estado colombiano hará presencia, con sus Fuerzas Armadas con el fin de restablecer el orden allí. El gobierno entonces, tiene el reto de proteger tales zonas, para que no sean objeto de disputa por parte de otros grupos armados organizados, los cuales buscarían imponer su presencia para que dichos territorios le sean útiles para actividades al margen de la ley como la minería ilegal o los cultivos ilícitos entre otras.

**Palabras clave:**

Riesgos, Amenaza, Delincuencia, Seguridad nacional, Acuerdo de paz.

## **Introducción**

La república de Colombia vivió más de 50 años de conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, tiempo durante el cual hubo enfrentamientos con el Ejército e incluso toma de bases militares y de municipios, atentados contra la población civil, violaciones, secuestros, desplazamiento forzoso y reclutamiento de menores de edad, ataques contra oleoductos, gaseoductos y redes de energía, cientos de ellos en donde no solo murieron civiles sino también miembros de las Fuerzas Armadas: policías y soldados, confrontaciones que dejaron millares de compatriotas muertos, mutilados, desaparecidos, viudas y huérfanos, al igual que incalculables pérdidas económicas para la nación.

A lo largo de estas 5 décadas, existieron diversos intentos por firmar un Acuerdo Paz que diera fin a este conflicto armado, los cuales fallaron incluso tras haber adelantado conversaciones y haber establecido preacuerdos. Sin embargo, el gobierno de Juan Manuel Santos cuya administración inició el 20 de julio de 2010 y está vigente en la actualidad, se propuso llegar a un Acuerdo de Paz con las FARC-EP e inició los diálogos con acercamientos y exploraciones entre las partes y tras años de negociación se logró firmar este acuerdo el 24 de noviembre de 2016 y con la firma de este el Estado colombiano ha visto cambios significativos en los ámbitos que lo componen.

Interesado en la Seguridad Nacional, cuya importancia considero relevante me he dado a la tarea de analizarla en y desde la firma del Acuerdo de Paz y el cese del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP., en razón a ello planteo siguiente pregunta: ¿Cuáles son los nuevos retos y amenazas de la seguridad Nacional en el post conflicto colombiano, teniendo en cuenta los emergentes actores delincuenciales?, ya que a partir

del acuerdo firmado esta guerrilla deja de existir como grupo armado dedicado a luchar contra el Estado colombiano y busca consolidarse ahora como un partido político.

De ahí, que sea importante identificar tales retos para lograr que se implementen de la mejor manera los puntos que el Acuerdo de Paz plantea, al respecto el principal objetivo que se tiene para su óptimo desarrollo, es la consolidación de una paz estable y duradera, puesto que Colombia al ser un país con diversos conflictos internos como la presencia y el actuar de los grupos armados organizados GAOS, las bandas criminales Bacrim, el Ejército de Liberación Nacional ELN y la delincuencia común, debe apostarle a la Seguridad Nacional adaptando los cambios propuestos en el acuerdo, de tal manera que la seguridad se vea reflejada en todos los ámbitos del Estado con los ajustes necesarios y la respectiva evaluación de los riesgos y amenazas que se puedan presentar.

Proceso en donde las Fuerzas Armadas, FFAA, y la Policía Nacional de Colombia, juegan un papel importante a la hora de garantizar que la Seguridad del Estado se fortalezca, ellas enfrentarán nuevas tareas ya que como mencionaba anteriormente habrá diversos riesgos, amenazas y transformaciones de los grupos delincuenciales y de las acciones terroristas por parte de los grupos emergentes.

En cuanto al problema de investigación: este ensayo tiene en cuenta dos aspectos: la situación social, política y económica vivida por Colombia a causa del conflicto interno y la firma del Acuerdo de Paz en 2016, que pretende terminar con esta guerra de manera definitiva permitiendo el fortalecimiento del Estado colombiano.

Es de todos sabido que el derramamiento de miles de barriles de petróleo tras la voladura de los oleoductos por parte de las FARC-EP, al igual que los atentados contra los gaseoductos y las torres de energía generaron para el país un gran detrimento económico y un fuerte impacto ambiental, de tal manera que el renglón económico se vio afectado y cualquier ciudadano puede preguntarse incluso si ¿El dinero invertido en las reparaciones de estas estructuras no pudo ser invertido en obras de carácter social? Porque los costos y las pérdidas sin lugar a dudas fueron elevadas.

Pero, las pérdidas no solamente fueron económicas, ya que se registra la muerte de cientos de personas entre soldados, policías, campesinos, niños, hombres, mujeres, ancianos; además hubo secuestros, desapariciones, violaciones, abortos, niños y jóvenes reclutados a la fuerza para ser parte de las filas de las FARC-EP, que murieron, fueron heridos o mutilados en combate, allí se resquebrajaron los sueños y las ilusiones de muchos, también hubo bajas en el mismo grupo guerrillero que vio varias veces destruidos sus campamentos y fue testigo de la muerte en choques con el Ejército Nacional de sus integrantes incluso de sus máximos comandantes entre ellos: Jorge Briceño "Mono Jojoy", Guillermo León Sáenz "Alfonso Cano", Luis Edgar Devia "Raúl Reyes", entre otros, según lo referencia el periódico colombiano El Espectador; al respecto: 46 jefes guerrilleros abatidos por la Fuerzas Armadas comentó el presidente Santos en sus redes sociales, en razón de lo cual Colombia estaba en deuda con sus 48 millones de habitantes de firmar un acuerdo serio y permanente con este grupo al margen de la ley, que le permita consolidar la paz, restablecer la presencia estatal en todo el territorio colombiano y salvaguardar la Seguridad Nacional en todos los ámbitos.

Retomando el Acuerdo de Paz, conviene anotar que en el último año los exguerrilleros de las FARC-EP abandonaron las zonas anteriormente ocupadas, sin embargo dichos territorios están siendo disputados por grupos como el ELN y el Clan del Golfo, lo que permite prever que efectivamente habrá nuevas disputas y confrontaciones bélicas, nuevos actores y quizá hasta otras formas de delinquir, de ahí que sea necesario analizar esta situación de manera que el Estado colombiano pueda actuar con premura y de manera eficaz de acuerdo al nuevo orden y a estos nuevos actores del conflicto.

Ya que, para nadie es un secreto que los procesos de paz no se terminan con la firma de un tratado y de unos acuerdos bilaterales, sino que por el contrario estos aspectos son únicamente un inicio, una parte y que la implementación de los puntos acordados se da en el tiempo, en el cumplimiento y en el sostenimiento de los mismos, lo cual no es una tarea fácil para ninguna de las partes, por lo cual no se entendería que después de tanto esfuerzo, de días, meses y años de conversaciones, el acuerdo se venga al suelo por no ejecutar las herramientas del caso.

En referencia a los objetivos de este ensayo, se establece uno general que plantea: Identificar las nuevas amenazas y riesgos que tiene Colombia frente al post conflicto y a la firma del acuerdo de Paz con las FARC-EP, determinando el papel de la Seguridad Nacional en esta nueva etapa del país. Mientras los específicos proponen: 1. Identificar las formas de delincuencia y terrorismo que amenazan la Seguridad en Colombia para poder evaluar los riesgos y mitigar el impacto de los nuevos métodos delincuenciales durante los próximos años, para así alcanzar una paz duradera. 2. Analizar las formas en que el Estado Colombiano restablecerá el orden del país y hará presencia en todo el

territorio nacional en pro del bienestar social, económico, político y de Seguridad Nacional tras el Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP.

Con todo lo anterior en mente, comencemos a desarrollar los diversos aspectos. El primero de ellos es la seguridad en el postacuerdo colombiano, para lo cual es necesario conceptualizar a cerca de varios aspectos clave de la seguridad, ya que esta es muy importante pues se relaciona con los demás factores como la economía, la justicia, la educación entre otros, partamos de la definición que la Real Academia Española RAE hace de seguridad: “Calidad de seguro” y a su vez, seguro significa “Libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”, en definitiva, entendemos la seguridad como la capacidad de hallarse libre y exento de todo amenaza o peligro, por otra parte, riesgo no es sino “contingencia o proximidad de un daño”.

La RAE asimismo, define amenaza como el “Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia”, con esta definición plantearemos las diferentes externalidades que pueden hacer daño a las acciones que tomarán tanto el gobierno como las FARC-EP para materializar los puntos acordados en el Acuerdo de Paz firmado.

En efecto, hay diferentes factores a tener en cuenta en el postconflicto: Colombia en los próximos años enfrentará grandes retos en temas de Seguridad Nacional, tema delicado ya que la consolidación de la paz es el principal objetivo, ya que con la firma definitiva del Acuerdo de Paz el pasado noviembre del 2016, la primera tarea es que el Estado haga presencia inmediata en todas aquellas zonas en donde las FARC-EP ejercían control, para lo cual en mi criterio, el Estado debe comenzar a ejercer control y fortalecer los organismos de estatales de manera integral, siendo estos 4 ejes los preponderantes:

la Fuerza Armadas, la educación, la justicia y la economía. Veamos cada uno de ellos con su respectiva justificación.

En primer lugar, las fuerzas armadas: F.F.M.M y Policía, ya que son las encargadas de estabilizar las zonas y así mismo evitar que se generen nuevas luchas por el control de territorios, en donde FARC-EP solían hacer presencia, es decir son las responsables de retomar para el Estado estos territorios y vigilar que grupos emergentes de delincuencia entren a ejercer control y comiencen a delinquir desde allí.

En segunda instancia se encuentra la educación ya que será la herramienta fundamental para consolidar los puntos acordados, Colombia y sus habitantes necesitan aprender a perdonar, a ser tolerantes con los exagentes del conflicto armado, aprender a convivir en paz después de más de 50 años de confrontación y pérdidas desde todas las perspectivas. Los excombatientes también tendrán que aprender a vivir y convivir lejos de las armas y del conflicto y el gobierno deberá ofrecer a unos y otros las herramientas de convivencia pacífica tras el acuerdo y cada colombiano tendrá en sus manos la oportunidad de un nuevo amanecer sin guerra ni dolor a causa de esta guerra.

En referencia a la justicia: este factor es uno de los más espinosos, ya que el Gobierno Nacional está en el deber de hacer justicia frente a los crímenes cometidos por la FARC-EP, algunos de ellos de lesa humanidad, teniendo en cuenta que este grupo tenía métodos de ejercer una justicia autoritaria y aunque duela reconocerlo algunas veces efectiva tanto dentro de su organización como con los demás actores del conflicto. Y por último está la economía: ya que se entiende que es uno de los motivos por el cual se inició el levantamiento de armas contra el Estado, pues las FARC nacieron como una alternativa a la inequitativa repartición y tenencia de las tierras y de la riqueza en nuestro



país. Curiosamente, todos y cada uno de estos factores son de vital importancia para la manutención de la Seguridad Nacional y la consolidación real de los puntos alcanzados, ya que cada uno representa parte fundamental para que no se generen semillas de odio por un descuido de las partes o de alguna de ellas, lo que podría mutar el conflicto con otros actores y dar origen a nuevas y variadas formas de delincuencia.

Existe otro factor complicado de abordar que es el narcotráfico, que se sabe tiene un solo fin que es el lucro, por ende allí se pierde cualquier ideología de lucha de cualquier grupo alzado en armas y se pasa a ejercer una actividad ilícita. No acabar con este flagelo conlleva nuevos riesgos en materia de Seguridad Nacional a raíz del tráfico nacional e internacional de estupefacientes, algunos de los problemas que se derivan de esta actividad son la mutación de la manera de traficar en cuanto a las rutas, la violencia, la delincuencia y el consumo de estas sustancias que va en aumento, especialmente entre la población joven.

Otra actividad económica que genera un riesgo para la Seguridad Nacional en las zonas antes ocupadas por las FARC-EP es el ejercicio de la minería ilegal ya que se derivan de esta problemáticas como: contaminación y daño al medio ambiente y a las fuentes hídricas, explotación laboral y el no pago de regalías al gobierno principalmente.

Partiendo de los aspectos anteriormente mencionados, puedo establecer que estas son las verdaderas amenazas que enfrenta Colombia en el postconflicto, en donde el Estado parece hasta ahora no tener el verdadero control ya que son situaciones que generan problemática para el país, es preciso anotar que es aquí en donde radica el gran reto de la Seguridad Nacional, no obstante es pertinente mirar hacia atrás, cuando la lucha armada con ideales nobles pasó a ser una lucha criminal por la manutención del negocio

ilegal de narcotráfico y en donde se pone en tela de juicio el papel del Estado colombiano en materia de seguridad precisamente.

Retomando el conflicto armado colombiano, al iniciar los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, estas últimas hacían presencia en 242 municipios del país y en 112 de ellos este grupo armado tenía toda una estructura en donde ejercía control, allí el Estado no tenía legitimidad alguna, esta guerrilla era quien gobernaba en dichos territorios, implementando un sistema judicial, un sistema de seguridad y una actividad económica definida, sin embargo, es preciso analizar cómo era su funcionamiento. Loa retos del postconflicto (2016)

En el accionar delictivo de las FARC-EP es necesario referenciar aspectos como su economía ilegal. La confrontación armada nació a partir de la inconformidad de sus integrantes, argumentada bajo la ideología del comunismo, sin embargo cabe resaltar que existió un interés particular que en el fondo era económico, es por tal motivo que su lucha fue tomando forma de económica criminal en pro del sostenimiento de la guerra y de sus tropas, de esta manera los ingresos recibidos por esta organización provenían principalmente de los diferentes cultivos ilícitos de los campesinos que legitimaban la lucha armada, no obstante con el incremento del consumo de sustancias alucinógenas las FARC-EP incursiona en el negocio solamente cuidando los cultivos de los narcotraficantes y con el paso del tiempo pasan a ser los dueños del mismo, según afirma Quintero. 2012. Pero, cabe preguntarse: ¿Hasta qué punto se utilizaron la economía ilegal para satisfacer los intereses económicos de este grupo, dejando de lado su ideología? Y ¿Cuál va ser la permanencia de esta actividad económica cuando se comiencen a ejecutar los puntos acordados entre las partes?

Erik Wolf (1999) en su libro *Las luchas Campesinas de siglo XX* afirma que existen dos variables que se deben complementar para que la lucha se mantenga, los motivos y los medios, de lo contrario la lucha fracasaría; partiendo de esta afirmación podría decir que las actividades económicas ilegales son una posibilidad para mantener una guerra siempre y cuando los objetivos ideológicos primen antes que los intereses individuales de quienes integran el grupo armado ya que si esto no es así, pensaríamos que se pasa de ser un grupo que tiene un interés social a ser uno criminal.

La otra pregunta que parece no tener una respuesta clara por ahora, es si el narcotráfico va tener un fin próximo después de que las FARC-EP dejen las armas, este también parece ser un panorama de incertidumbres en donde no hay nada claro, ya que según Pablo Catatumbo uno de los máximos líderes de este grupo, algunos guerrilleros han ido abandonado las diferentes zonas verdes argumentando que el gobierno no ha cumplido a cabalidad con lo pactado, de ello se desprende que estos excombatientes reincidan y simplemente cambien de uniforme y pasen a integrar estructuras criminales que se concentran en el lucro de las economías ilegales, según fuentes del Periódico El Espectador (2016).

Así mismo, desde que se suspendieron las fumigaciones con glifosato en Colombia los cultivos de coca aumentaron de manera exponencial, curiosamente en las zonas que solían ocupar las FARC-EP los campesinos afirman que el gobierno no ha cumplido con el programa de sustitución de cultivos ilícitos, sin embargo cabe preguntarse ¿Quiénes son los verdaderos dueños de estos cultivos?

En cuanto a la administración de Justicia: según un estudio realizado por la Fundación Ideas para la Paz, en las zonas que antes ocupaban las FARC-EP, se empleaba lo que

se denominó consejos de autoridad y métodos de resolución de conflictos, en los que los combatientes cada mes se reunían con las comunidades y solucionaban desde problemas de linderos hasta problemas sentimentales, sin embargo durante este periodo se cometió gran cantidad de arbitrariedades. Posteriormente se reemplazó este sistema de administración de justicia y se le asignó esta función a cada bloque guerrillero y surgen entonces los enclaves comunitarios, de esto se deriva que las FARC-EP tomen relevancia en las comunidades pero a su vez se recrudecen sus prácticas de autoritarismo. Desde el año 2013 esta guerrilla se infiltró en la Juntas de Acción Comunal JAC, dándoles como primera opción que fueran ellas quienes resolvieran los conflictos, pero si después de varias conciliaciones no lograban llegar a un acuerdo este grupo insurgente era quien daba la solución, todo esto lo hacían con el objetivo de avanzar hacia la vida política.

Referente a la administración de seguridad: Las FARC-EP en determinadas zonas del país eran quienes proporcionaban la seguridad, principalmente en los lugares en donde tenían puestos sus intereses económicos en pro del financiamiento y del sostenimiento de sus tropas, allí ejercían el control total, en estos territorios ex milicianos, exmilitares y ex policías ayudaban a mantener el orden entre las comunidades. Ariel Ávila lo menciona en uno de sus artículos para la Revista Semana: En Tumaco Departamento de Nariño la población manifiesta que en la zona se ha creado un grupo denominado “Nuevo Orden” y son ellos quienes van a ocupar el vacío que deja las FARC apenas abandonen la zona, por otra parte la población ve con buenos ojos que las FARC se desmovilicen pero así mismo tiene la incertidumbre de que va pasar con el orden cuando el grupo insurgente deje prestar seguridad en el municipio, como lo afirma Semana (2016)

Siguiendo con el tema de la seguridad, se conoce ampliamente el caso de San Vicente del Caguán, las FARC-EP abandonaron el municipio desde hace ya varios meses y se ha visto el aumento de la delincuencia común y son las autoridades nacionales quienes están intentando controlarlo, según fuentes oficiales.

Así que partiendo de la descripción anterior del accionar de las FARC-EP antes de la firma del Acuerdo de Paz, realicemos una mirada sobre aquello que le espera al país en temas de Seguridad Nacional, teniendo en cuenta los 4 ejes fundamentales y necesarios para que Colombia consolide los acuerdos y alcance una paz duradera de acuerdo con OPEAL, (s.f.), en donde se analiza que los primeros años del post conflicto van a ser cruciales ya que existe una mínima probabilidad de que reemerjan citando a Collier, (2008) es así que las partes deben de poner cada una de su parte para lograr el objetivo.

Existe también la posibilidad de que el conflicto no termine sino que mute. Es así que debemos aprender de experiencias pasadas del postconflicto en Colombia para no caer en errores ya cometidos, así como ocurrió con las Autodefensas Unidas de Colombia AUC quienes tras la entrega de armas continuaron su accionar delictivo basado en las economías ilícitas dejando de lado sus ideales o como fue la desmovilización del Movimiento 19 de abril M-19, cuyos procesos tuvieron grandes errores partiendo desde la desmovilización, el desarme y la reinserción, DDR, hasta la amnistía e indulto de delitos de lesa humanidad cometidos por dichos actores.

Por consiguiente, con la firma del Acuerdo de Paz tanto el gobierno colombiano como las FARC- EP han dado un primer paso para la finalización de una confrontación armada de más de 50 años, más esto no garantiza la erradicación de la base ideológica que desencadenó la violencia, ni la confrontación armada por ende, actualmente las partes

no están garantizando una paz duradera y equitativa para la sociedad colombiana, veamos,

Referente al punto primero del acuerdo que trata sobre la Política de Desarrollo Agrario Integral, cuyo objetivo principal es reducir la brecha económica entre las ciudades y el campo y reducir la pobreza en un 50%, esto se llevará a cabo a través de la construcción de vías terciarias, acueductos, alcantarillados y por último el acceso a la electricidad, como complemento a ello se encuentra el punto cuarto que habla sobre la solución al problema de las drogas ilícitas y que pretende que se eliminen de manera sistemática los cultivos ilícitos por medio de la sustitución de los mismos, los cuales se harán de manera voluntaria por parte de los campesinos según afirma el London School Economics, (2017).

En conjunto estos dos puntos del acuerdo bien llevados, podrían dar un golpe certero al tema de las economías ilícitas en Colombia ya que si se comienza con la sustitución de los cultivos y paralelamente el gobierno comienza a construir la infraestructura necesaria en las zona rurales, el sector agropecuario va a dejar de ser un negocio exclusivo del sector de transportadores, quienes son el primer intermediario y quien se llevan una ganancia importante, dando al campesino un pago irrisorio que no compensa todo el trabajo realizado incluso varios meses atrás.

Situaciones como estas, son las que impulsan al campesinado colombiano a inclinarse por los cultivos ilícitos, los cuales son pagados generosamente por los grupos armados y que pueden ir desde \$400000 hasta \$2800000 de acuerdo al cultivo, esto ha generado un incremento importante en las hectáreas de cultivos ilícitos, en razón de lo cual se puede concluir que desde que las FARC-EP abandonaron las zonas en donde hacían

presencia, los grupos delincuenciales han ido tomando dichas zonas y el Estado ha bajado la guardia con respecto a este tema, en concordancia con el London School Economics, (2017).

Así que, con el aumento de los cultivos ilícitos Colombia corre el riesgo de convertirse nuevamente en un país potencialmente productor de drogas ilegales, pero depende totalmente del Gobierno Nacional velar por el cumplimiento de su parte en el acuerdo con referencia los puntos primero y cuarto, ya que es la entidad que tiene los recursos y las instituciones para hacer presencia legítima en todas las zonas en donde anteriormente no la tenía, como lo afirma la Revista Dinero, (2016).

Al respecto, vale la pena resaltar que Colombia ha trabajado fuertemente por combatir el narcotráfico y ha logrado resultados significativos en cuanto a incautaciones, allanamiento y destrucción de diferentes rutas por ejemplo, sin embargo esta actividad ilícita actualmente se ha extendido a diferentes países de la región y asimismo el negocio ha crecido a tal punto que Colombia está afrontando un crecimiento importante al respecto. Encontramos entonces, que el problema de los cultivos ilícitos, se desliga del conflicto armado con las FARC-EP ya que actualmente dicho grupo insurgente se encuentra concentrado en diferentes zonas veredales con vigilancia permanente de la Organización de las Naciones Unidas ONU y se hace difícil asumir que con esta estrecha observación y tras haber dado el paso de firmar el Acuerdo de Paz siga ejerciendo tal actividad.

De ahí que se hace necesario continuar la lucha frontal contra los grupos de narcotraficantes como se venía realizando en años pasados, y acatar las recomendaciones de la Unión Europea UE de continuar con las fumigaciones con

Glifosato, con la erradicación manual y la sustitución de los cultivos como analiza la Revista Dinero, (2016).

Con las estrategias anteriormente planteadas se podría garantizar una reducción importante de los cultivos ilegales y así mismo atacar las entradas económicas de los grupos de narcotraficantes y de las posibles disidencias de las FARC–EP y así mismo avanzar para que las diferentes zonas rurales tengan un adecuado desarrollo y recobren ya a importancia que tiene el sector agropecuario en la economía del país.

Vemos entonces, que la seguridad se encuentra estrechamente ligada al tema económico, ya que esta es la que determina si se controlan o se incrementan los índices de delincuencia de una comunidad en torno de un negocio como lo es el narcotráfico que día a día se reinventa para expandirse y retomar nuevos aires y nuevas rutas. De otra parte, tengamos en cuenta que el campo es la herramienta fundamental para desestabilizar las economías ilegales ya que de allí sale la materia prima para el sostenimiento del negocio, por otro lado se encuentra la población que es impulsada a abandonar sus tierras, cultivar e inclusive ser parte de todo este accionar delictivo todo esto impulsada por el abandono de Estado según el periódico El Espectador, (2016).

En referencia a la justicia, aquellos corregimientos en donde el Estado no ejercía presencia habitualmente y que eran comandados por grupos al margen de la ley, dicha administración estaba basada en el miedo y la incertidumbre de sus habitantes, algunos de estos grupos ilegales fueron ejerciendo mayor presencia mientras algunos otros desaparecieron; la misma población fue legitimando tal sistema de seguridad y de justicia que pasó de basarse en la desaparición, el desplazamiento forzado y la muerte



sistemática de los habitantes a optar por un “*debido proceso*”, sin dejar de ser un sistema autoritario y déspota, El Espectador, (2016).

Pero, para poder hablar de justicia en las zonas rurales después de la dejación de armas por parte de las FARC–EP es necesario tener en cuenta puntos de vital importancia como lo es: la dejación, el desarme y la reinserción DDR; el perdón de la sociedad para los excombatientes; la reparación; el acceso a la verdad para las víctimas y la garantía de no repetición de los crímenes perpetrados por ese grupo armado, esto se podría lograr fomentando un desarrollo económico sostenible y progresivo para aquellos excombatientes de manera que se les garantice también a ellos oportunidades de desarrollo y bienestar que les permitan mantenerse alejados de las armas y la confrontación bélica.

Y es que cuando se habla de justicia en el postconflicto se debe tener en cuenta las instituciones y entes encargados de impartir justicia en nuestro país, implementando justamente el Acuerdo de Paz en su punto número 5, donde se aborda la restitución a las víctimas dentro del marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no repetición. Este tema es preponderante ya que se deben unificar las propuestas que el gobierno apruebe con los estatutos judiciales para que todos aquellos guerrilleros que hubiesen cometido acciones delictivas tipificadas en el Código Penal colombiano, resultado del conflicto armado: confiesen, reparen por perjuicios derivados de los mismos y cumplan las sanciones establecidas para los delitos cometidos, de acuerdo, comenta Londoño, (2016).

Al respecto, El Congreso de Colombia está debatiendo varios puntos de la Justicia Especial Para la Paz JEP, cuyo tribunal especial solo tendrá vigencia de 15 años para

juzgar a los exguerrilleros y excombatientes que se hubiesen acogido al Acuerdo de Paz, esto a diferencia de los anteriores acuerdos varios de ellos fallidos, el actual plantea que todos los excombatientes no se trasladen a las grandes ciudades, sino que por el contrario permanezcan en las zonas rurales en donde podrán saldar penas no privativas de la libertad por todos los delitos cometidos durante el periodo de conflicto armado, retomando una vez más a Londoño, (2016) en sus apreciaciones al respecto. Igualmente, un reto importante para la Justicia Transicional es que las víctimas y en general la ciudadanía en Colombia recobren la confianza en la justicia colombiana como anota El Espectador, (2016). En conclusión, el gobierno colombiano debe hacer presencia con sus organismos judiciales en todo el territorio nacional, para ejercer control e ir acabando con aquellos remanentes que queden del conflicto y que puedan afectar a la población y a la Seguridad Nacional.

En relación a este aspecto, el Ministerio de Justicia colombiano como prioridad se ha planteado una política pública que consiste en el fortalecimiento y la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, esta propuesta propone evidenciar las necesidades que padece la comunidad en temas de justicia de acuerdo al territorio para poder así brindar una respuesta rápida a la ciudadanía, afirma Londoño, (2016). Con el SLJ ya funcionando se pretende crear un lazo de confianza entre los ciudadanos y las instituciones administradoras de justicia principalmente en los departamentos de Antioquia, Guaviare, Bolívar, Nariño, Caquetá y Cauca donde existían sistemas de justicia alternos a los del Estado. De esta manera, la justicia necesita descentralizarse y formar una red que articule: la justicia formal, la justicia administrativa, la justicia

alternativa y la justicia propia, conectadas con el Ministerio de Justicia y con la Defensoría del Pueblo.

Así mismo, teniendo en cuenta la relación entre Justicia y Seguridad Nacional tras el Acuerdo de Paz, las partes implicadas deben cumplir a cabalidad cada uno de los puntos suscritos, de esta manera el Estado debe de buscar que paguen todos los agentes que participaron en el conflicto por sus crímenes y abusos; así como se ve en la obligación de robustecer el sistema de justicia para que todos los colombianos tengan acceso a ella y lo más importante que tengan una respuesta eficaz, efectiva y oportuna; además el Estado debe complementar la justicia con actividades dirigidas a la ciudadanía para que aprenda a utilizar los mecanismos jurídicos que les proporciona La Constitución Política Nacional y se comience a legitimar las instituciones para que a largo plazo no surjan nuevas problemáticas que alimenten viejas rencillas que puedan revivir el conflicto armado, retomando las palabras de Londoño, (2016).

De hecho, durante el último año las FARC-EP se han dedicado junto con el gobierno a implementar las dos primeras fases del Acuerdo de paz. La primera que es lograr que los guerrilleros se acojan al proceso y la segunda que el gobierno con entes privados y organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas ONU, reubiquen a todos los combatientes en las 23 zonas veredales estratégicamente ubicadas como especifica Ugarriza, (2013). En la segunda etapa, los milicianos dejarán de cometer acciones subversivas en contra del gobierno, de las empresas y por supuesto de la población civil ya que habrá un cese al fuego, además ellos serán constantemente vigilados por El Ejército, en dichas zonas veredales.

Sin embargo, hay que hacer claridad que existen otros grupos delincuenciales que han ido tomándose las zonas en donde las FARC–EP solían permanecer, se habla también de grupos de disidencia que continúan con la confrontación bélica bajo los viejos argumentos que les daban alguna “legitimidad” al conflicto, los cuales son utilizados para fines netamente delictivos con formas de delincuencia como: extorción, microtráfico, minería ilegal, hurto y secuestro. Situación frente a la cual, el Gobierno Nacional debe hacer presencia de lo contrario se estará allanando los caminos para nuevos focos de inseguridad y de delincuencia como se ha mencionado anteriormente.

En razón a ello, prevalece un evidente riesgo para el Estado colombiano puesto que al comenzar el desarme y la desmovilización de los excombatientes, quienes al finalizar estos procesos saldrán a buscar diferentes formas de subsistir, por lo que el Estado debe de plantear oportunidades reales para ellos y además debe mitigar la brechas de desigualdad existente entre el campo y las ciudades y aumentar la cantidad y calidad de oportunidades para todos, pero si el Estado no genera soluciones rápidas y efectivas en los diferentes aspectos que empujan a un ciudadano a ser un subversivo, quienes que se acogieron al Acuerdo de Paz fácilmente podrían retomar la vida delictiva ya que no contarían con el respaldo de las instituciones estatales.

Otro propósito para mitigar el índice de inseguridad en la zona rural es incrementar el personal activo de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, DICAR, que actualmente cuenta con unos 10000 efectivos y cuya meta es llegar a 50000, para que hagan presencia en las zonas abandonadas por las FARC-EP, lo cual implica que el gobierno nacional plantee una reestructuración de la policía, creando ya sea un grupo de gendarmería transitorio o subdividirla en dos grandes ramas: una que se encargaría de

todo lo que tiene que ver con lo urbano y la otra destinada a temas netamente rurales, siguiendo los planteamientos de González, (2016).

Más aún, aparte de aumentar la incorporación de efectivos existe la posibilidad de replantear los temas de seguridad en la zona rural y que todo el personal de la policía que se encuentre realizando labores administrativas salga y complemente las labores de seguridad en aquellas zonas en donde sea necesario fortalecer el pie de fuerza. De otra parte, el gobierno plantea aumentar la carrera policial de 25 a 30 años de servicio buscando mejorar los ingresos y la formación de sus efectivos como incentivo por su labor de acuerdo a González, (2016).

En consecuencia, es preciso decir que es importante determinar cuál será el futuro para Colombia en los próximos 4 años, ya que en este 2018 se elegirá nuevo presidente y se renovará las curules del Congreso de la República, de tal manera que se pueden aproximar cambios significativos para los colombianos, por ende es pertinente revisar cuáles son los candidatos presidenciales más fuertes en este momento y analizar sus ideas para continuar con el Acuerdo de Paz y cuáles podrían ser las modificaciones que propondrían dependiendo su filiación política y trayectoria en temas de seguridad. Al respecto los candidatos más opcionados al momento son: Sergio Fajardo de Coalición Colombia, Humberto De la Calle del Partido Liberal, Iván Duque del Centro Democrático y German Vargas Lleras de Cambio Radical.

Sergio Fajardo: cuenta con experiencia en los cargos públicos ya que ha sido de Alcalde de Medellín y Gobernador de Antioquia, centró sus administraciones en tres ramas: la educación, la infraestructura y el crecimiento económico, enfocándose en estas atacó los temas de seguridad desde su raíz y podría decir que le dio la mano a la juventud que son

el renglón poblacional más vulnerable en todos los aspectos y logró cerrar las brechas de desigualdad aumentando los índices de desarrollo humano IDH en la capital antioqueña.

Por lo tanto, podríamos decir que si Fajardo llegara a ser el próximo presidente de Colombia centraría su administración en los Acuerdos de la Habana, en lo referente temas de infraestructura, dinamización de la economía en el campo y se enfocaría en la reinserción de los excombatientes a la vida civil por medio de ayudas económicas, oportunidades de trabajo y de acceso a la educación, para que pueden suplir sus necesidades básicas; sin embargo cabe resaltar que en su experiencia como alcalde y gobernador dejó rezagado el tema del pie de fuerza para combatir a los grupos delincuenciales organizados, que son quienes controlan las economías ilegales e incitan a la comunidad a ingresar al mundo delictivo. Y es de vital importancia que se pueda conservar la vigencia del Acuerdo de Paz, mostrar resultados a corto plazo y garantizar la población la ejecución de su plan de gobierno.

Por su parte, Humberto de la Calle Lombana, tiene una trayectoria política que le da suficiente experiencia para aspirar a la presidencia los próximos 4 años, sin lugar a dudas es uno de los candidatos que más sabe del funcionamiento del Estado y de cómo quedó el documento final del acuerdo pactado en la Habana, es un estadista empírico que ha ido aprendiendo de su experiencia ya que se ha desempeñado en diferentes cargos y además estuvo activo durante 4 gobiernos seguidos sin tener un arraigo político profundo, esto deja ver la profesionalidad con la que se ha desempeñado en cargos públicos.

Con respecto a cómo va ser su administración si llegase a ser elegido presidente de Colombia, podríamos decir que en referencia al tema de la seguridad, considero que De la Calle tiene un gran vacío, por lo que deberá buscar buenas alternativas para que pueda reprimir sin ningún tipo de contemplación a aquellos actores externos como disidencias y/o los nuevos grupos delincuenciales, quienes pueden hacerle gran daño a lo pactado en La Habana, por lo demás su administración concentraría fuerzas para cumplir al pie de la letra el Acuerdo de Paz. Otra ventaja que tendría De la Calle es que en 3 oportunidades fue embajador de Colombia tanto en la ONU como en el Reino Unido y en España, lo cual le favorecería para ratificar el aval que la comunidad internacional le ha dado al Acuerdo de Paz y poder buscar que más Estados en el mundo ratifiquen y reconozcan dicho trabajo de transición.

Del mismo modo Iván Duque ha desempeñado cargos públicos de alta importancia en Organizaciones Internacionales OI, tiene conocimiento en temas económicos lo que lo ha llevado a ser un fuerte crítico del Plan de Desarrollo de la administración de Juan Manuel Santos, considero que tiene también grandes vacíos en temas seguridad y a la hora de ocupar cargos del ala ejecutiva del Estado, lo que lo convierte en uno de los candidatos más débiles en la carrera a la presidencia, cabe resaltar que dichos vacíos podrían ser subsanados en parte, con el respaldo que le presta el Senador Álvaro Uribe quien se destacase por la lucha contra las FARC y le devolviera a Colombia parte de la legitimidad perdida a las instituciones del Estado durante sus dos periodos presidenciales.

Y German Vargas Lleras: quien en su trayectoria política le ha aportado progreso al país en cuanto a la infraestructura, ha apoyado su desarrollo económico y así mismo, de la

mano del gobierno de Juan Manuel Santos ha ayudado a buena parte de colombianos a tener: un primer empleo, una vivienda propia y a la reestructuración de la repartición de la regalías. Él tiene muchas reservas frente al proceso de paz y entra permanentemente en discrepancia con el naciente partido político FARC, su administración en el eventual caso de que llegara a la Casa De Nariño la enfocaría entonces, en llevar a cabo grandes obras públicas que impulsen la dinamización de la economía del país. En temas de seguridad es el único candidato que podría continuar con la lucha a las disidencias y a los nuevos grupos delincuenciales que están emergiendo.

### **Conclusiones.**

Colombia enfrenta grandes retos y amenazas tras la firma del Acuerdo de Paz con el antiguo grupo guerrillero de las FARC-EP, hoy partido político que ostenta el nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, lo que implica que el Estado establezca verdaderas estrategias de re incorporación a la vida civil de los excombatientes y que vele por el cumplimiento a cabalidad de los demás puntos del acuerdo.

El Estado colombiano, debe incrementar la presencia con sus Fuerzas Militares en los territorios anteriormente ocupados por el Movimiento de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, esto con el fin de restablecer el orden nacional y evitar que nuevos actores delincuenciales se apropien de dichos territorios y establezcan allí nuevas formas de delincuencia.



El próximo gobierno que asuma el próximo 7 de agosto de 2018, se tendrá la tarea de hacer cumplir cada uno de los puntos firmados en La Habana y blindar su ejecución, pese a las posibles desavenencias que puedan presentar quienes se oponen a este acuerdo.

Colombia está construyendo un nuevo amanecer, que amerita el concurso de todos, políticos, excombatientes, Fuerzas Armada y población civil, de manera que el Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 se consolide para el progreso de Colombia y para el bienestar de todos sus ciudadanos, de lo contrario habría un peligro de retroceso en lo que se ha logrado avanzaren búsqueda de la paz.

## Referencias

- El Colombiano. (13 de Junio de 2015). El colombiano. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/fuerzas-militares-de-colombia-y-honduras-se-reunen-en-cartagena-GB2131594>
- El Espectador. (14 de Septiembre de 2016). El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-retos-de-seguridad-el-posconflicto-articulo-654760>
- El Herald. (28 de Junio de 2015). El Herald. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/EIHeraldo/Pais/story.csp?cid=582413&sid=299&fid=214>
- González, C. (2016). Repositorio UMNG. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14168/3/GonzalezManriqueCarmenMaritza2016.pdf>
- London School Economics. (5 de Abril de 2017). Recuperado de: Colombia puede allanar el camino hacia la paz llevando justicia hasta las víctimas del conflicto: <http://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2017/04/05/colombia-puede-allanar-el-camino-hacia-la-paz-llevando-justicia-hasta-las-victimas-del-conflicto/>
- Londoño, J. (2016). Presidencia de Colombia. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/columnas/minjusticia/los-sistemas-locales-de-justicia-en-el-posconflicto>

Opeal. (s.f.). Observatorio de política y estrategia en América Latina. Obtenido de [http://opeal.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=517&catid=100&Itemid=139](http://opeal.net/index.php?option=com_content&view=article&id=517&catid=100&Itemid=139)

Quintero S, Posada I. Estrategias políticas para el tratamiento de las drogas ilegales en Colombia. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2013; 31(3): 110-117

Revista Dinero. (24 de Agosto de 2016). Dinero. Obtenido de <http://www.dinero.com/pais/articulo/los-puntos-del-plebiscito-de-la-paz-en-colombia-2016/231214>

Ugarriza, E. (Abril de 2013). Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/812/81226288006/>

Webinfomil. (2015). Webinfomil. Recuperado de: <http://www.webinfomil.com/2015/05/colombia-exporta-entrenamiento-militar.html>